



Enate maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

por ley manifestada a esta Villa q. quando en
el presente año no se ha verificado
pago alguno como devia hacerse practicado a
cuenta de sus propios, al memo x los dos tercios
y q. Expose que contra mayor brevedad se ex-
cite. Teniendo la Villa acudo y. Inmedia
tam se le haga saber al Sr. Dn. Manuel
Porcello R. o. p. Comisario Reaudador al
komo se sal el Contadoto de las Caxtas, para
y. Calamacion brevedad ponga, en la Ferreteria de
esta Ciudad los mtes. que hubiere cobrado en el
tiempo que tiene en cargo la cobranza de ho-
komo, y active, las mas oportunas Dilig. para
se verifique el total Cobro, y Remasa a logar. Sin
tar Contestandore el Sr. Dn.

Con lo que se avise a este Ayuntamiento y. Firma
non de los Señores segun lo el Exmo. Rey fec.
Em. de G. sobre nro. p. = p. =

D. Alonso Sanchez y D. Antonio Atelcano

Dn Juan Navarro
Arbitro